

Compañía de Transporte Red Glocal S.A. TRANSREGLOGISA

A los Accionistas

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RED GLOCAL S.A TRANSREGLOGISA
Girón,

Hemos revisado el Balance General de la Compañía de Transporte Red Glocal S.A al 31 de diciembre del 2007. La preparación de los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Al 31 de diciembre del 2007, la Compañía de Transporte TransRedGlocal S.A no ha generado ingresos propios de su operación, únicamente tienen los ingresos generados por intereses ganados en libreta de ahorros; que se refleja en la cuenta otros ingresos.

Pongo a su disposición el presente informe, cualquier aclaración que requieran los señores socios respecto a mis actividades estaré presto a responder.

Girón, 04 de junio de 2008

Atentamente,


Bayron Guzmán Ochoa
Cf: 010296212-3
COMISARIO

24 JUN 2008

Compañía de Transporte Red Glocal S.A. TRANSREGLOGISA:

Domiciliada en el Cantón Girón, Provincia del Azuay; según Resolución No.020-CJ-001-2005-CNTTT del 31/Octubre/2005, emitida por el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres; Otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Girón, el 17/mayo/2006; Resolución No.06-C-DIC-276 del 1/Junio/2006, expedida por la Intendencia de Compañías de Cuenca e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Girón con el No. 1 del registro el 16/Junio/2006; y su respectiva Concesión del Permiso de Operación bajo la modalidad de Transporte Carga Pesada en Camiones para los Accionistas debidamente Calificados por Resolución No. 012-CPO-001-2007-CNTTT, dado en Quito el 24/Octubre/2007; y para sus Pedidos en el Km. 35 Vía Girón-Pasaje al Teléfono: (593-7) 2275984, contactos e información mayor al e-mail: transreglogisa@gmail.com